GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
4674	70711	07/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE	: I REGION	

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA FENIX S.A.

RUT EMPRESA: 99579630-9 — Nº: 3659

REGIÓN: I REGIÓN — FONO: 57-317905

COMUNA: IQUIQUE — CIUDAD:

DOMICILIO: CALLE PUCARATURI — EMAIL@ fenixarica@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTRUCTURAS SELECCIONADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 10 — Tara ▸ 16.5 — PBT ▸ 26.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ I REGIÓN — Destino ▸ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ ALTO HOSPICIO — Destino ▸ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▸ ALTO HOSPICIO — Destino ▸ ARICA

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

RUTA A RECORRER: RUTA A-16, RUTA 5

TOTAL DE K.M: 300 — Fecha Aprox. Viaje: 11/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.60	2.90	2.90
ALTO (mts)	0.60	2.5	3.1
LARGO (mts)	16.5	6	21.3

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ YS-4655 — SemiRemolque ▸ JG-1503 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.20	8.80					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	8.5	11					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.20	1.20					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALETICAS, OBRAS DE ARTE, PASOS BAJO NIVEL, PASARELAS, PORTICOS, TENDIDO ELECTRICO, AL INGRESAR A PUENTES DEBERA PASAR SOLO SIN OTRO VEHICULO, PASAR CENTRADO A 5 KM POR HORA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 11/07/2011 — **FECHA HASTA ▸ 14/07/2011**

COD_AUTENTIF 3702011711-6887-2010 - 4608-2010-060312605

CÉSAR FABIO DIAZ
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE TARAPACÁ
Firma jefe Depto. Pesaje

...o pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011